

APRUEBA CONVENIO DE EJECUCIÓN DE OBRAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA INVERSIÓN EN LA COMUNIDAD ENTRE LA INTENDENCIA REGIONAL Y LA I. MUNICIPALIDAD DE PALENA.

RES. EXENTA N° 000530 /

PUERTO MONTT, 10 de Mayo 2010

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- a.- Convenio por ejecución de obras con fecha 22 de abril de 2010, entre la Intendencia Región de Los Lagos y la I. Municipalidad de Palena, representada por el Alcalde (s) don Jorge Maldonado Aros, en el marco del Programa Inversión en la Comunidad del proyecto denominado "**Manutención áreas verdes Palena 2ª etapa**", en la comuna de Palena.
- b.- Lo dispuesto en el Decreto N° 72 de fecha 09 de abril de 2010, del Ministro del Trabajo
- c.- Las facultades conferidas en la letra o) del Art. 2 de la Ley N° 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional;
- d.- La resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la Republica de Chile:

RESUELVO:

- 1.- APRUÉBESE el Convenio por ejecución de obra entre la Intendencia Región de Los Lagos y la I. Municipalidad de Palena, representada por don Aladín Delgado Casanova, de fecha 22 de abril de 2010, en el marco del programa Inversión en la Comunidad del proyecto denominado, "**Manutención áreas verdes Palena 2ª etapa**", en la comuna de Palena, por un monto de \$1.954.224.- (un millón novecientos cincuenta y cuatro mil doscientos veinte y cuatro pesos).
- 2.- Para todos los efectos el referido convenio de ejecución de obra señalada es parte integrante de la presente resolución en todas sus cláusulas.
- 3.- Impútese al ítem 15-01-03-24-03, Asignación 264, correspondiente de la ley N° 20.407 del Presupuesto del Sector Público para el año 2010 sobre financiamiento del programa Inversión en la Comunidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MARIA SOLEDAD ROSA LOPEZ
ASESOR JURIDICO
INTENDENCIA REGIÓN DE LOS LAGOS


JUAN SEBASTIÁN MONTES PORCILE
INTENDENTE REGIONAL
REGIÓN DE LOS LAGOS